



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 30 de mayo de 2023

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo de la Peña Elizondo	(2ª Pub)	4
Exp. 82/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Flores Ramos	(2ª Pub)	4
Exp. 158/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana María Rivera Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Sánchez Quiñones	(2ª Pub)	5
Exp. 172/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ramírez Delgado	(2ª Pub)	5
Exp. 173/2023	Sucesorio Testamento	Martha Armendariz Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 175/2023	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Rojas García y María Reyes Villanueva Juárez	(2ª Pub)	5
Exp. 184/2023	Sucesorio Testamento	Rebeca María Cristina Elizondo Solís	(2ª Pub)	6
Exp. 185/2023	Sucesorio Intestamentario	Armado Herrera Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 461/2022	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Mares Santiago	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Sena Palacios	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamento	Jaime Flores Rodriguez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Leonardo Vélez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	María Concepción De La Rosa Morales	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesus Rodríguez Valenciano	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amalia Rivas Jimenez y Jenaro Avila Valdes	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Machado Herrera	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Limon Diaz	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Villela Cazares	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamento	Juana Moreno Bravo	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Lopez Rangel	(2ª Pub)	10
Exp. 47/2022	Sucesorio Intestamentario	Margarita Juárez Suarez	(1ª Pub)	10

Exp. 55/2023	Ordinario Civil	Organismo Público Descentralizado De La Administración Del Municipio De Saltillo	(1ª Pub)	10
Exp. 133/2023	Ordinario Civil	Fomento Residencial de Saltillo S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 366/2020	Sucesorio Intestamentario	Eliseria Ramírez Balderas	(1ª Pub)	11
Exp. 493/2022	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(1ª Pub)	11
Exp. 718/1998	Sumaria Civil	Virginia Hermelinda Del Rio Rodriguez y Concepción Del Rio De Duarte	(1ª Pub)	11
Exp. 772/2020	Divorcio	Baudelio Rueda Molina	(1ª Pub)	12
Exp. 1734/2021	Diferencias Familiares de Convivencia	Alejandra Jasso Hernandez	(1ª Pub)	12
Exp. 48/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Escamilla Morales y Juana Lopez De La Fuente	(1ª Pub)	12
Exp. 127/2023	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Cardona Bernal y Esteban Cardona Torres	(1ª Pub)	13
Exp. 138/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Solís Esquivel	(1ª Pub)	13
Exp. 149/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Santos Jimenez Palacios	(1ª Pub)	13
Exp. 174/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Melgoza Neri	(1ª Pub)	13
Exp. 182/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Rodriguez Cruz	(1ª Pub)	14
Exp. 190/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Abraham Hernández Olvera	(1ª Pub)	14
Exp. 193/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramon Saucedo Ortiz	(1ª Pub)	14
Exp. 220/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Robles Luna	(1ª Pub)	14
Exp. 317/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabino Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	14
Exp. 426/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Dávila Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 604/2013	Especial Hipotecario	Reymundo Carranza Rodríguez	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adriana Isabel Aguirre Garza	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ambris Aguilar	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria De Los Angeles Salazar Ramos	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa De Jesus Obregon Zuñiga	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rumaldo Arriaga Rodriguez	(1ª Pub)	17
Exp. 205/2019	Ordinario Civil	Irene Siller De La Peña y Olga Justina De León Rojas	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Editorial Acuña, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Editorial Piedras Negras S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 305/2023	Sucesorio Intestamentario	Epigmenio Rodríguez Ramos y María Luisa Picazo De León	(2ª Pub)	20
Exp. 341/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesús Macias Rosas y Elia Guadalupe Galván Rodriguez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benjamin De La Rosa Rivera y Esther De Hoyos Castillo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelario Francisco Garcia Ramos	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Horacio Cerda Guzman	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Perez Sanchez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Escobedo Salais	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Osvaldo García Alday y Elva Zapopan Flores Gutiérrezz	(2ª Pub)	22
Edicto	Procedimiento no contencioso de la adquisición	José Luis Rodríguez Villarreal	(2ª Pub)	23
Exp. 632/2021	Ejecutivo Mercantil	Yadira San Juanita Barrera Véliz	(2ª Pub)	23
Exp. 00082/2023	Ordinario Civil	Jaime Aja Sainz Trapaga	(2ª Pub)	23
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Tiburcio Reyes Vicuña	(1ª Pub)	24
Exp. 411/2023	Sucesorio Intestamentario	Jacobo Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	24
Exp. 451/2023	Sucesorio Intestamentario	Jeronimo Cepeda Almaraz	(1ª Pub)	24
Exp. 499/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Pérez Hernández	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florentino Alonso Flores y Ma. Esperanza Galaviz Alonso	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Llanes Gomez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ma. Noyola	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Castro Valdez	(1ª Pub)	26
Exp. 96/2007	Divorcio	Arturo Segoviano Reyna	(1ª Pub)	27
Exp. 758/2022	Rectificación de Acta	Oscar Hernández Hernández	(1ª Pub)	28
Edicto	Procedimiento no contencioso	Ma. De Jesus Zapata Tovar	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Aviso	Información A Perpetua Memoria	Rosa Marina Del Angel Castañeda	(3ª Pub)	28
Exp. 30/2016	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Mendoza Delgado	(2ª Pub)	29
Exp. 268/2023	Sucesorio Intestamentario	Nydia Angelica Buentello Rodriguez	(2ª Pub)	29
Exp. 270/2023	Sucesorio Intestamentario	Juanita Castillo Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 276/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Marta García Luna	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Rosales Martinez y Ma. Teresa Zamora Gonzalez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Hernandez Castro, Juanita Mata Salgado y Juan Leonardo Hernandez Mata	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Espinoza Celestino	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Campos Venavides y Vicenta García Rodríguez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Cruz del Toro	(2ª Pub)	31
Edicto	Adquisición por Prescripción en la Vía No Contenciosa	Saul Omar Perez Carrillo	(1ª Pub)	32
Exp. 87/2023	Sucesorio Testamentario	Ventura Guanajuato Oviedo	(1ª Pub)	32
Exp. 215/2023	Sucesorio Intestamentario	José Angel Moreno Garcia	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Manuel Rodriguez Barron	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 159/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Neavez	(2ª Pub)	33
Exp. 551/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Garibay Ramírez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alejandro Moreno Rodriguez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Flores Ramirez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Araceli Frausto Sanchez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Heriberto Rodriguez De La Cruz	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Cardenas Martinez	(2ª Pub)	35
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Realme Galindo	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Menchaca Gomez	(1ª Pub)	36
Exp. 234/2023	Nulidad de su acta de nacimiento	Ma. Del Carmen Rea Tapia	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 272/2023	Sucesorio Testamentario	Juana González Alva	(2ª Pub)	36
Exp. 274/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Vázquez Escobedo	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Alejandra Reyna Rodriguez	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Salas Gamez	(2ª Pub)	37
Exp. 72/2008	Declaración de Ausencia	Pedro Contreras Reyes	(1ª Pub)	37
Exp. 236/2023	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Morales Sotelo y Fidencia Regino Juárez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Enrique Garcia Tovar	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Santos Martinez	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 33/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Vargas y Petronila Vargas Medina	(2ª Pub)	39
Exp. 77/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Venegas Estrada	(2ª Pub)	39
Exp. 110/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Herrera Monasterio y Julia Valderrama Morales	(2ª Pub)	40
Exp. 166/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Chairez Hernandez	(2ª Pub)	40
Exp. 179/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Villa Vega	(2ª Pub)	40
Exp. 128/2022	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Santoyo De La Rosa	(1ª Pub)	41
Exp. 333/2022	Ordinario Civil	Rosalinda Villarreal De Gidi, Jose Villarreal Capa y otros	(1ª Pub)	41
Exp. 383/2018	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Aldo Montes Contreras	(1ª Pub)	41
Exp. 00452/2014	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Felipe Hernández Romero	(1ª Pub)	42
Exp. 672/2021	Ordinario Civil	Gloria Martínez Moreno	(1ª Pub)	43
Exp. 899/2021	Divorcio	Margarita Ramirez Olague	(1ª Pub)	43
Exp. 178/2023	Sucesorio Intestamentario	Benedicto Cruz Herrera	(1ª Pub)	43
Exp. 183/2023	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel Yañez Sierra	(1ª Pub)	44
Exp. 203/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio García Soto y Maribel Hernández López	(1ª Pub)	44

Exp. 00205/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernández Escobedo	(1ª Pub)	45
Exp. 219/2023	Sucesorio Intestamentario	Mariana Cornejo Contreras	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo Perez Hernandez	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Villegas y Epifania Pacheco Zamarron	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Juarez Luna y Maria De Los Angeles Moreno Puentes	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Hernandez Martinez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Garcia Acevedo	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Gonzalez Yescas	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Diaz Zamudio	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernandez Arce	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Armenta Ramirez	(1ª Pub)	47

#### DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 272/2023	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Galindo Cigarroa	(2ª Pub)	48
Exp. 70/2019	Ordinario Civil	Centro Integral de Desarrollo de la Construcción S.A. de C.V.	(1ª Pub)	48

#### DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 60/2023	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Gámez Cano	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Leza Reyna	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Minerva Nuñez Velez	(2ª Pub)	49
Exp. 67/2023	Rectificación de Acta	Cesar Augusto Lizcano Martinez	(1ª Pub)	49

### DISTRITO DE SALTILLO

#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

##### EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **78/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes **Luis Gerardo de la Peña Elizondo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del dos de junio de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo la junta de herederos en la que habrá de dictarse la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Kiu Ji Jeniffer Park Kim. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

##### EDICTO.

En los autos del expediente número **82/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARIA FLORES RAMOS** denunciado por **JUAN MELCHOR OYERVIDES FLORES, MARIO EDUARDO OYERVIDES FLORES, KARLA ARACELI OYERVIDES FLORES**, el Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIERCOLES CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **158/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Ana María Rivera Martínez, también conocida como Ana Ma. Rivera de Molina**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos (10:30) jueves quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Modesto Molina Carreón. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de abril de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **170/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN ANTONIO SÁNCHEZ QUIÑONES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **172/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Luis Ramírez Delgado**, denunciado por Ma. Glorilu Varela Campos; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes tres de julio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 20 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **173/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTHA ARMENDARIZ RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **175/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ezequiel Rojas García y María Reyes Villanueva Juárez**, denunciado por María Aurora Rojas Villanueva, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles doce de julio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 03 de Mayo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **184/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Rebeca María Cristina Elizondo Solís, también conocida como Rebeca Elizondo de Rodríguez y Rebeca María Cristina Elizondo de Rodríguez**, denunciado por Everardo Rodríguez Dorbecker, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de julio de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 04 de Mayo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **185/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ARMADO HERRERA HERNÁNDEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO  
LICENCIADO OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **461/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Nicolás Mares Santiago**, denunciado por Jovita Gutiérrez Rodríguez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas veintiuno de octubre de dos mil veintidós y diez de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes nueve de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA**



YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (17) diecisiete de mayo del año (2022) dos mil veintidos. ANTE MÍ compareció la C. ROSA MARIA TORRES MORENO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **FELIPE SENA PALACIOS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Abril del 2023

“NOTARIO No. 40”  
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL  
REYESDIRECTOR GENERAL DE LA  
CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 MAY



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 02 (DOS) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JAIME FLORES RODRIGUEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JAIME FLORES RODRIGUEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LA SEÑORA BEATRIZ DELGADO SAENZ, Y SUS HIJOS JAIME, LUIS JAVIER Y SERGIO, TODOS DE APELLIDOS FLORES DELGADO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE, ALBACEA, E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 65.

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

El ciudadano licenciado HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, establecida en el inmueble marcado con el número (664) seiscientos sesenta y cuatro de la calle Chihuahua, en la colonia República Poniente de esta ciudad, HACE SABER: que con fecha (29) veintinueve de abril del año en curso, ante mí compareció la señora GUADALUPE RODRÍGUEZ ALDAPE, también conocida como GUADALUPE RODRÍGUEZ DE VÉLEZ, y solicitó la apertura del procedimiento extrajudicial **sucesorio testamentario** a bienes del señor **LEONARDO VÉLEZ RODRÍGUEZ**, exhibiendo el primer testimonio de la escritura relativa al testamento público otorgado por el autor de la sucesión y copias certificadas del acta de matrimonio y de defunción, solicitando diera publicidad a su petición, convocando a quienes consideraren tener derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparecieran a hacer valer sus derechos. En el acta de apertura se señalaron las (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE JUNIO DE (2023) DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS. Publíquese el presente aviso por dos veces, con un intervalo de diez días, de acuerdo con el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2023

LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El ciudadano licenciado HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública número (46) cuarenta y seis del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, establecida en el inmueble marcado con el número (664) seiscientos sesenta y cuatro de la calle Chihuahua, en la colonia República Poniente de esta ciudad, HACE SABER: que con fecha (02) dos de mayo del año en curso, ante mí comparecieron los señores DINORAH ARACELI, DORA ANGÉLICA, JACINTO LEOPOLDO DE JESÚS, ILEANA ROSALBA y MIRIAM EDAENA, de apellidos GONZÁLEZ DE LA ROSA, y solicitaron la apertura del procedimiento extrajudicial **sucesorio testamentario** de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN DE LA ROSA MORALES, también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN DE LA ROSA DE GONZÁLEZ**, y exhibieron el primer testimonio de la escritura relativa al testamento otorgado por la autora de la sucesión y copia certificada del acta de defunción de la señora MARÍA CONCEPCIÓN DE LA ROSA MORALES, solicitando diera publicidad a su petición, convocando a quienes consideraren tener derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que comparecieran a hacer valer sus derechos. En la diligencia de apertura se señalaron las (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE JUNIO DE (2023) DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS, dando publicidad al presente aviso por dos veces, con un intervalo de diez días, de acuerdo con el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2023

**LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**

**LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23, SALTILLO, COAHUILA**

**=EDICTO – PUBLICACIÓN – AVISO=**

En la Notaría Pública a mi cargo, con despacho ubicado en calle Cuatrociénegas No. 1618, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se inició en fecha 21 de abril del año 2023 el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIANO, a quien se le conociera también como MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE FLORES, o MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIANO DE FLORES, o MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VIUDA DE FLORES, o M. DE JESUS R. DE FLORES**; los denunciante e interesados en esta sucesión son los señores ORALDO OMAR FLORES RODRIGUEZ, JESUS FLORES RODRIGUEZ, JOSE JUAN FLORES RODRIGUEZ y MARIA DE LA LUZ FLORES RODRIGUEZ, en su calidad de hijos de la autora de esta sucesión, y la señalada al último además es propuesta como albacea, y tiene su domicilio en la casa marcada con el número (878) ochocientos setenta y ocho, de la calle Ignacio López Rayón, Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25000.

Por lo anterior y en observancia a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción II y III, y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de esta sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Saltillo, Coahuila, a 28 de abril del año 2023.

**LIC. ANGEL MARTINEZ RINCON**  
**NOTARIO PUBLICO No. 23**  
**DISTRITO DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **AMALIA RIVAS JIMENEZ Y JENARO AVILA VALDES TAMBIEN CONOCIDO COMO GENARO AVILA VALDES** con número de expediente 08/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**



**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ESPERANZA MACHADO HERRERA** con número de expediente 06/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ADELFINA MORENO ESPINOZA, JUANA MARIA, SANDRA MIRELLA, FRANCISCA y ANGELICA, todas apellidos LIMON MORENO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **FRANCISCO LIMON DIAZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en Ejido Los Llanos S/N en Arteaga, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ORALIA GALVAN PEREZ, ADRIANA, ARACELI, y SILVIA ERIKA, todas apellidos VILLELA GALVAN, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE FRANCISCO VILLELA CAZARES** designándose Albacea a la primera con domicilio en Ejido Los Llanos S/N en Arteaga, Coahuila; señalándose las 13:00 (trece horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA MORENO BRAVO** con número de expediente 09/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 02 de mayo de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. ANA MARIA LOPEZ BLANCO, ADRIANA ARACELY, MIRIAM ALEJANDRA E IVAN EDUARDO todos apellidos LOPEZ LOPEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **TEODORO LOPEZ RANGEL** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle A número 102, Fraccionamiento Rincón de San Vicente en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 30 (treinta) de Mayo del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2023.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **47/2022**, relativo al Juicio Sucesorio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Juárez Suarez también conocida como Margarita Juárez Viuda de Mora** promovido por Héctor González Meléndez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las catorce horas del día quince de junio del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos, se ordena citar Mario y Marcelino, de apellidos Mora Juárez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezcan a la junta de herederos señalada en el presente auto, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, así mismo se les previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aun las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 19 de mayo de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **55/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MIRIAM GUADALUPE MARTINEZ GONZÁLEZ, en contra de **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTILLO DENOMINADO TIERRA Y ESPERANZA Y OTRO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTILLO DENOMINADO TIERRA Y ESPERANZA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **133/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Daniel Gómez García, en contra de **Fomento Residencial de Saltillo S.A.**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Fomento Residencial de Saltillo S.A., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de MAYO de 2023

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Noé Patricio, Marcos Misael y Yesenia, de apellidos Luna Ramírez**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ElisERIA Ramírez Balderas**, radicado bajo el expediente número **366/2020**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Noé Patricio, Marcos Misael y Yesenia, de apellidos Luna Ramírez, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son parte en el presente asunto, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este juzgado a fin de manifestar lo que a su interés legal convenga, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Se les hace saber que la junta de herederos tendrá verificativo a las diez horas del día diez de julio del dos mil veintitrés. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Abril de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.  
Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **493/2022**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Juan Manuel García Flores y María del Socorro Borjón Chávez, en contra de **Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, como lo establece el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **718/1998**, relativo a la vía **SUMARIA CIVIL**, promovido por ARMANDO OVALLE ZAVALA, en su carácter de SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN XII DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, en contra de **VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRIGUEZ Y CONCEPCIÓN DEL RIO DE DUARTE**, atendiendo

que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados VIRGINIA HERMELINDA DEL RIO RODRIGUEZ Y CONCEPCIÓN DEL RIO DE DUARTE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **772/2020**, relativo a Juicio de **divorcio** promovido por CARMEN ELIZABETH ESCOBEDO BARRIOS, en contra de **BAUDELIO RUEDA MOLINA**, la C. Juez CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ ordeno el edicto, se autoriza el emplazamiento de BAUDELIO RUEDA MOLINA, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndose saber a BAUDELIO RUEDA MOLINA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE MAYO DE 2023  
**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**  
**LIC.PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS**  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1734/2021**, relativo al JUICIO ORAL DE **DIFERENCIAS FAMILIARES DE CONVIVENCIA**, promovido por MARISOL DE LA ROSA CORTES y MARIA CORTES ZAPATA, en contra de **ALEJANDRA JASSO HERNANDEZ**, en consecuencia el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó el emplazamiento por edictos de ALEJANDRA JASSO HERNANDEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación, a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

“A T E N T A M E N T E”

SALTILLO, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 30 MAY y 2, 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **48/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANTONIO ESCAMILLA MORALES Y JUANA LOPEZ DE LA FUENTE** denunciado por MARIA GUADALUPE, JOSE DE JESUS Y ANTONIA de apellidos ESCAMILLA LOPEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 4 DE MAYO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **127/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Cardona Bernal y Esteban Cardona Torres** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **138/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Solís Esquivel**, denunciado por María Belén Delgado Reyes y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiuno de junio de dos mil veintitres.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **149/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE SANTOS JIMENEZ PALACIOS** denunciado por MARIA ALICIA CEDILLO CARRANZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2023  
**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **174/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS MELGOZA NERI**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Carlos Arturo Melgoza Cortés y otros.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **182/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JORGE RODRIGUEZ CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **190/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **JUAN ABRAHAM HERNÁNDEZ OLVERA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **193/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RAMON SAUCEDO ORTIZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA..  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **220/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosalio Robles Luna**, denunciado por Juan Gelacio Robles López; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de mayo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves diez de agosto de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 17 de mayo de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **317/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABINO GONZALEZ GONZALEZ** denunciado por MA.VICTORIA SOTO RODRIGUEZ , el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MUNUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Salttillo, Coahuila, 22 de Mayo de 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **426/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS DÁVILA RODRÍGUEZ**, denunciado por **BLANCA ALICIA OLIETE FLORES** y **VICTTORIA ELIZABETH DÁVILA OLIETE**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 18 de mayo de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**

**LIC. SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **604/2013**, relativo a la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, promovido por el Licenciado **RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN**, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **SCOTIABANK INVERLAT**, continuado por **MARTHA GUADALUPE HEATH LARA**, en contra de **REYMUNDO CARRANZA RODRÍGUEZ**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN CALLE FELIPE I, NÚMERO 203, MANZANA 16, LOTE 30, FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL REY, ETAPA 3, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE FELIPE I; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PEDRO URBANO, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 458049, valuada en autos en la cantidad de \$762,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.**

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 30 MAY y 9 JUN



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada **LAURA ELENA GARZA ORTA** Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció el señor **ALBERTO MARTINEZ MORENO**, quien es considerado posible heredero de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ADRIANA ISABEL AGUIRRE GARZA**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 698, de fecha 30 de septiembre de 2005, pasada ante la fe de la Licenciada **Hilda Elena Sánchez De León**, Notaria Pública número 51, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor **ALBERTO MARTINEZ MORENO**. La suscrita Notaria declaró la

apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 17 de mayo de 2023, fijándose, como fecha de audiencia el día 26 de junio del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 18 mayo 2023.

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número 223 del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MARÍA ELENA CASTILLO ÁLVAREZ en su carácter de presunta Coheredera Universal y Cónyuge Supérstite del de cujus, ARIANA AMBRIS CASTILLO y CINTHYA BERENICE AMBRIS CASTILLO, en su carácter de presuntas Coherederas Universales, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DANIEL AMBRIS AGUILAR**, mediante escrito de denuncia de fecha 17 de Mayo del año 2023, exhibiéndome la partida de defunción del de cujus, el Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, justificando el entroncamiento con el señor DANIEL AMBRIS AGUILAR, y además se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la C. ARIANA AMBRIS CASTILLO, quien tiene su domicilio en la Calle 5 número 1492 del Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30) horas del día veintinueve (29) del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023), fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 19 de Mayo del año 2023.----

**LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 117**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 12 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, ANTE MI COMPARECE: EL C. OSCAR LUIS CONTRERAS WILLMAN Y LAS C.C. MAYRA NELLY, CLAUDIA Y GLORIA DE LOS ANGELES todas de apellidos CONTRERAS SALAZAR, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE **GLORIA DE LOS ANGELES SALAZAR RAMOS**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTO CONYUGE SUPÉRSTITE, HEREDERO Y ALBACEA Y PRESUNTAS HEREDERAS RESPECTIVAMENTE, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA MIERCOLES (28) VEINTIOCHO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS (17:00) DIECISIETE HORAS. -----

**LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de mayo de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ENRIQUE ZATARAIN RIOS y JULIO OBREGON GAONA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **TERESA DE JESUS OBREGON ZUÑIGA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesto Albacea el segundo, quien tiene su domicilio en calle Lucio Dávila, número 10, colonia 26 de Marzo de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de mayo de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
**PRESENTE.-**

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 09 de Mayo del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes el señor **RUMALDO ARRIAGA RODRIGUEZ también conocido como RUMUALDO ARRIAGA RODRIGUEZ**, bajo el expediente número 11/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el 10 de Diciembre del 2011 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. AURELIA PECINA DOMINGUEZ también conocida como AURELIA PECINA DOMINGUEZ

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Notificación**

**Atención: IRENE SILLER DE LA PEÑA Y**  
**OLGA JUSTINA DE LEÓN ROJAS**

En los autos del expediente número **205/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Alejandro Guerra Canales, en contra de **Irene Siller de la Peña, Olga Justina de León Rojas**, Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad y R. Ayuntamiento de Saltillo, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, dictó la sentencia definitiva número 11/2022, el dieciocho de enero de dos mil veintidós, y mediante la cual se ordena hacer saber a los demandados lo siguiente:

PRIMERO. La vía Ordinaria Civil intentada es la adecuada.

SEGUNDO. La parte Alejandro Xavier Guerra Canales también conocido como Alejandro Guerra Canales y/o Alejandro Javier Guerra Canales, Alejandro J. Guerra Canales, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente:

TERCERO. Se absuelve a la parte demandada Irene Siller de la Peña, Olga Justina de León Rojas, Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad así como al litisconsorte R. Ayuntamiento de Saltillo, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se hace especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora, en favor de los codemandados Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad así como al litisconsorte R. Ayuntamiento de Saltillo, y no ha lugar a condenar a la parte demandante al pago de costas en favor de Irene Siller de la Peña y Olga Justina de León Rojas, dada su rebeldía.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**



Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 30 MAY



**PRIMERA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
EDITORIAL ACUÑA, S.A. DE C.V.**

La que suscribe ELIA MARTÍNEZ ESTRADA, en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada EDITORIAL ACUÑA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo previsto por la cláusula octava y demás aplicables de los estatutos en vigor de la sociedad, así como del artículo ciento sesenta y seis (166), ciento ochenta y tres (183) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la sociedad mercantil **EDITORIAL ACUÑA, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día veinte (20) de junio del año en curso, a las doce horas (12:00 hrs.), en Primera Convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Nicolas Bravo número un mil doscientos (1200) Sur, Zona Centro, con código postal veintiséis mil doscientos (26200), de Ciudad Acuña, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en los ejercicios del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo ciento setenta y dos (172) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**SEGUNDO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por los ejercicios del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

**TERCERO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidos durante el ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**CUARTO.** Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presenta por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

**QUINTO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su nieto FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**SEXTO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su nieta MARIALICIA JUARISTI GUERRA, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**SÉPTIMO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su hijo FRANCISCO JOSÉ JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**OCTAVO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular JAIME JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**NOVENO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular JOSÉ DAVID JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**DÉCIMO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular DIEGO JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**DÉCIMO PRIMERA.** En caso de que se aprueben las donaciones y ventas de las acciones antes indicadas, se efectuará el reconocimiento de la calidad y nueva participación en el capital social de los accionistas, contando previamente con la autorización a que se refiere el artículo ciento doce (112) de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la renuncia de la Administradora Única, así como la revocación de poderes.

**DÉCIMO TERCERA.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea respecto de la designación de nuevo Administrador Único, así como el otorgamiento de poderes.

**DÉCIMO CUARTA.** Nombramiento de delegado para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por la cláusula vigésima cuarta de los estatutos en vigor y el artículo ciento veintinueve (129) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de igual firma se hace del conocimiento de los señores Accionistas que la información financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el dictamen del Comisario de la sociedad,



estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Nicolas Bravo número un mil doscientos (1200) Sur, Zona Centro, con código postal veintiséis mil doscientos (26200), de Ciudad Acuña, Coahuila, a partir del día veintidós (22) de mayo del presente año.

Ciudad Acuña, Coahuila a los 22 días del mes de Mayo del 2023.

**ELIA MARTÍNEZ ESTRADA**

Comisario

(RÚBRICA) 30 MAY



**PRIMERA CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V.**

La que suscribe ELIA MARTÍNEZ ESTRADA, en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V., con fundamento en lo previsto por las cláusulas séptima y octava y demás aplicables de los estatutos en vigor de la sociedad, así como del artículo ciento sesenta y seis (166), ciento ochenta y tres (183) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la sociedad mercantil **EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día veinte (20) de junio del año en curso, a las dieciséis horas (16:00 hrs.), en Primera Convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc, número setecientos catorce (714), Zona Centro, con código postal veintiséis mil (26000), de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en los ejercicios del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo ciento setenta y dos (172) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**SEGUNDO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por los ejercicios del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y del primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

**TERCERO.** Informe de la Administración de la sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidos durante el ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**CUARTO.** Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presenta por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

**QUINTO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su nieto FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**SEXTO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su nieta MARIALICIA JUARISTI GUERRA, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**SÉPTIMO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de la transmisión por virtud de donación de una parte de las acciones del capital fijo, de las que es titular la señora ALICIA ENRIQUETA SANTOS GARCÍA DE JUARISTI, a favor de su hijo FRANCISCO JOSÉ JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**OCTAVO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular JAIME JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**NOVENO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular JOSÉ DAVID JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**DÉCIMO.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la solicitud de venta de la totalidad de acciones de la cual es titular DIEGO JUARISTI SANTOS, y la adopción de todos los acuerdos que se relacionen con lo anterior.

**DÉCIMO PRIMERA.** En caso de que se aprueben las donaciones y ventas de las acciones antes indicadas, se efectuará el reconocimiento de la calidad y nueva participación en el capital social de los accionistas, contando previamente con la autorización a que se refiere el artículo ciento doce (112) de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiofusión.

**DÉCIMO SEGUNDA.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea de accionistas sobre la renuncia de la Administradora Única, así como la revocación de poderes.

**DÉCIMO TERCERA.** Propuesta, discusión y resolución de la asamblea respecto de la designación de nuevo Administrador Único, así como el otorgamiento de poderes.

DÉCIMO CUARTA. Nombramiento de delegado para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por la cláusula vigésima cuarta de los estatutos en vigor y el artículo ciento veintinueve (129) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de igual firma se hace del conocimiento de los señores Accionistas que la información financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc, número setecientos catorce (714), Zona Centro, con código postal veintiséis mil (26000), de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a partir del día veintidós (22) de mayo del presente año.

Piedras Negras, Coahuila, a los 22 días del mes de Mayo del 2023.

**ELIA MARTÍNEZ ESTRADA**

Comisario

(RÚBRICA) 30 MAY

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **305/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EPIGMENIO RODRÍGUEZ RAMOS Y MARÍA LUISA PICAZO DE LEÓN**, denunciado por **ROSALÍA RODRÍGUEZ PICAZO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **EPIGMENIO RODRÍGUEZ RAMOS Y MARÍA LUISA PICAZO DE LEÓN**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **ROSALÍA RODRÍGUEZ PICAZO**, en su carácter de descendiente de los de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 17 de Abril del 2023.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 44/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 2 de Marzo del año 2022, se presentó **BERTHA ALICIA, CLEMENTE, MA. GUADALUPE, LAURA INES, MARÍA DEL CONSUELO, JUAN GABRIEL, ESMERALDA, CESAR GREGORIO, CRISTINA ELIZABETH** todos de apellidos **MACIAS GALVÁN, Y MANUEL DE JESUS MACIAS GARCIA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **MANUEL DE JESÚS MACIAS ROSAS, y ELIA GUADALUPE GALVÁN RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 25 de julio del 2020 y el 5 de julio del 2020, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **341/2023**. Manifiestan los denunciados son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Abril del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **BENJAMIN DE LA ROSA RIVERA Y ESTHER DE HOYOS CASTILLO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES REYNA ESTHER DE LA ROSA DE HOYOS Y SUAH BENJAMIN DE LA ROSA DE HOYOS, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CANDELARIO FRANCISCO GARCIA RAMOS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LA SEÑORA IGNACIA RUIZ ALDANA Y SUS HIJOS JUAN FRANCISCO, BLANCA IRENE Y JORGE CESAR TODOS DE APELLIDOS GARCIA RUIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE MARZO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MA. ISABEL MALDONADO ALFARO, MICHAEL CERDA MALDONADO, ERICK CERDA MALDONADO Y HORACIO CERDA MALDONADO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **HORACIO CERDA GUZMAN**, ACAECIDO EL DIA 29 DE JULIO DEL 2021, EN LA CIUDAD DE DALLAS, TEXAS, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DEL 2023.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANITA PEREZ SANCHEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JESUS MEDRANO HERRERA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 23 DE MARZO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 02 de Mayo del año dos mil veintitrés el C. RAFAEL ESCOBEDO SANCHEZ, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieto y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **SARA ESCOBEDO SALAIS**, quien falleció el día 07 de Marzo del 2006 en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 02 de Mayo del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de los C.C. **OSVALDO GARCÍA ALDAY** y **ELVA ZAPOPAN FLORES GUTIÉRREZ**, denunciado por el C. CARLOS HUMBERTO GARCIA FLORES en su carácter de heredero único y universal instituido mediante Testamentos Públicos Abiertos, en escrituras públicas números 449 y 450, ambas de fechas 09 de Octubre del año 2007, otorgados en ésta Ciudad, ante la fe de la Licenciada Silvia Acuña Escobedo, en esa fecha Titular de la Notaría Pública número Ocho, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, y albacea quien tiene su domicilio en la calle Cuauhtémoc número 1312, de la Colonia El Pueblo, en ésta Ciudad, C.P. 25730. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 26 de Abril del 2023.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**LOAA640613KS5.**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PÚBLICO No. 4, DEL Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Zaragoza Sur número 535-2 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila; con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, se convoca a las personas que pudieran considerarse afectados dentro del **Procedimiento No contencioso de la adquisición** por prescripción promovido por el señor **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VILLARREAL**, ante mi fe notarial respecto del siguiente inmueble:

Inmueble ubicado en la carretera 57 Kilómetro 25 en el Municipio de Abasolo, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (50.00 M) cincuenta metros frente a la carretera 57 por (2,435.00 M) dos mil cuatrocientos treinta y cinco metros de fondo, colindando con las vías de los Ferrocarriles Nacionales de México y por los lados Norte y Sur colinda con terrenos con el propio Fernando Garza González, ahora propiedad de Elías Daniel Chávez Gutiérrez y al Sur terreno del señor Ricardo Garza González, ahora propiedad de Fernando Garza González. Publíquese por 3 veces consecutivas de siete en siete días

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 4**  
**(RÚBRICA) 19, 30 MAY y 9 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 45/2023.

**EDICTO**

Por auto de fecha 08 de mayo de 2023, dictado dentro del expediente número **632/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por la Licenciada MISUKY GALAVIS AYALA en su carácter de Endosatario en Procuración de MELCHOR MONA ORTEGA, en contra de **YADIRA SAN JUANITA BARRERA VÉLIZ**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien mueble embargado:

VEHÍCULO MARCA FORD FIESTA, MODELO APROXIMADO 2020, COLOR GUINDA CON NÚMERO DE SERIE 3FADP4BJ9EM194550.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de mayo de 2023.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova**  
**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

Nota: Para su publicación por dos veces en un Periódico de Circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, debiendo mediar entre la Primera y la Segunda Publicación TRES días por tratarse de bienes muebles.

**(RÚBRICA) 23 y 30 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

**C. JAIME AJA SAINZ TRAPAGA.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (08) ocho del mes y año en curso, dictado en el expediente número **00082/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la ciudadana MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA, en contra de USTED, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

La ciudadana MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA, mediante escrito de fecha diecinueve de enero del dos mil veintitrés, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

- 1.- La rescisión del contrato privado de compraventa, de fecha 23 de noviembre del 2021, y ratificado ante la fe del Notario Público número 19 del Distrito de Monclova, en el Estado de Coahuila, por falta de pago de la parte demandada en los plazo fijado en citado en el documento base respecto del bien inmueble ubicado en Fracción de predio de Agistadero ubicado en Candela Coahuila, según se estipulo en la Declaración Primera del Contrato de referencia como documento base.
- 2.- El pago de daños y perjuicios ocasionados por la falta total de pago de la parte actora en el plazo convenido, entendiéndose como daños y perjuicios el pago de una renta diaria por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que se fijara por peritos en el



transcurso del juicio y se cuantificará con el dictamen respectivo durante la secuela procesal, en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila.

3.- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble objeto del presente juicio en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila, mismo que se cuantificará en ejecución de sentencia cuando se tome posesión del inmueble del presente juicio.

4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 26, 30 MAY y 2 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JUVENTINA CASTILLO ESPARZA, promoviendo juicio Oral de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** para personas desaparecidas, en relación con la persona de nombre **TIBURCIO REYES VICUÑA**, quien refiere se encuentra desaparecido desde fecha (31) treinta y uno de mayo del (2016) dos mil dieciséis, denunciante que es familiar con el carácter de esposa del presunto desaparecido. **SE LLAMA A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO.**

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; y de la Comisión de Búsqueda; **LAS CUALES DEBERÁN SER GRATUITAS**; en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.-

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero del 2023.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.**

(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

48/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 15 de marzo del 2023, se presento la C. ISABEL VIDAURRI TORRES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JACOBO GONZALEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día falleció el 29 de abril del año 2011 en la ciudad de Candela, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **411/2023**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil  
del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

47/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 08 de mayo del 2023, se presento la C. SIMONA REYES FRANCO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo **JERONIMO CEPEDA ALMARAZ**, quien falleció el día falleció el 21 de julio del año 1999 en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **451/2023**

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **499/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ** denunciado por FRANCISCO JAVIER PÉREZ JUÁREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero FRANCISCO JAVIER PÉREZ JUÁREZ, en su carácter de descendiente del de cujas; convocándolo a la JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ROBERTO CARLOS ALONSO GALAVIS, SUSANA YANETH ALONSO GALAVIZ Y CLAUDIA MABEL ALONSO GALAVIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FLORENTINO ALONSO FLORES**, ACAECIDO EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2016 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; Y LA C. **MA. ESPERANZA GALAVIZ ALONSO**, ACAECIDA EL DIA 15 DE FEBRERO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **J. JESUS LLANES GOMEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ROSA IRENE RAMIREZ CASTAÑEDA Y SUS HIJOS ZAYRA NINEL, YNDRA YAMILE, WENDY GUADALUPE Y JESUS MIGUEL DE APELLIDOS LLANES RAMIREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE MARZO DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 13 de Abril del año dos mil veintitrés, el C. RAUL NOYOLA FLORES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de nieto y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JESUS MA. NOYOLA**, quien falleció el día 20 de Marzo de 1941 en Monterrey, Nuevo León. conocido como **JESUS NOYOLA**.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I MADERO NÚMERO 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 04 DE MAYO DEL 2023 COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SERGIO MIGUEL CASTRO IBARRA, LIZBETH CAROLINA GARCIA CASTRO Y JOSE LUIS GARCIA CASTRO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OTILIA CASTRO VALDEZ**, ACAECIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAH. A 04 DE MAYO DEL 2023.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

Única Publicación

**EDICTO**

En el expediente **96/2007** relativo al Procedimiento de **Divorcio** Necesario promovido por **DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA** en contra de **ARTURO SEGOVIANO REYNA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se dictó una sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio del año dos mil ocho, en cuyos puntos resolutive dice: Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 362, 363, 378, 379, 381, 382, y demás relativos del Código Civil, en relación el 241 Fracción IV, 242, 243, 251 y 594 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

**PRIMERO:** Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

**SEGUNDO:** Fue procedente el Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Perdida de la Patria Potestad.

**TERCERO:** La parte actora **DORA ALICIA GONZÁLEZ OZUNA**, justificó los hechos constitutivos de su pretensión, al acreditar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil Vigente del Estado, y el demandado con **ARTURO SEGOVIANO REYNA**, no se excepcionó, en consecuencia.

**CUARTO:** Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a **DORA ALICIA GONZÁLEZ OZUNA Y ARTURO SEGOVIANO REYNA**, matrimonio celebrado el día 19 de Junio de 1985, según acta número 00331, Libro 4, tomo 2, hoja 131, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, bajo el régimen de sociedad conyugal.

**QUINTO:** En vista del divorcio decretado los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio y dada la circunstancia de que la causal que quedó probada es la prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el estado consistente en la separación por más de tres años independientemente del motivo que originó la separación, por lo cual los divorciados no podrán volver a casarse sino después de dos años contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria ésta sentencia en los términos señalados por el artículo 383 del Código Civil Vigente en el Estado.

**SEXTO:** Tomando en consideración que las partes litigantes se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal, y que el artículo 299 del Código Civil Vigente en el Estado establece: la sociedad conyugal termina con la disolución del matrimonio, por tal motivo deberá quedar disuelta la sociedad conyugal habida entre los señores **ARTURO SEGOVIANO REYNA Y DORA ALICIA GONZÁLEZ OZUNA** y su liquidación deberá de efectuarse en ejecución de sentencia.

**SÉPTIMO.-** Así mismo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 385 del Código Civil Vigente en el Estado y 586 del Código Procesal Civil, Una vez que haya quedado firme el presente fallo deberán de remitirse copias certificadas de las constancias necesarias mediante oficio a los **C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD**, y al **DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA**, para que previos pagos correspondientes, el primero se sirva levantar el acta de divorcio respectiva y realice las anotaciones marginales en el acta de nacimiento 00780, Libro 1, Tomo 2, hoja -157, de fecha veintitrés de junio de 1969, a nombre de **DORA ALICIA GONZÁLEZ OZUNA**; y para que el segundo se sirva hacer las anotaciones marginales correspondientes en las actas de matrimonio y nacimiento de la divorciada.

**OCTAVO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 378 y 382 del Código Civil vigente en el Estado, y tomando en consideración la capacidad para trabajar de ambas partes, se determina de que habrá de condenarse al demandado **ARTURO SEGOVIANO REYNA**, al pago de una pensión alimenticia con el carácter de definitiva en favor de **DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA**, y sus menores hijos **ARTURO AARON** y **RODOLFO SALVADOR** ambos de apellidos **SEGOVIANO GONZALEZ**, consistente en la cantidad de \$260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) semanales, cantidad que deberá depositar el demandado ante este Juzgado mediante un certificado de depósito a favor de la propia actora, en la inteligencia que dicha cantidad será incrementada conforme aumente el salario mínimo vigente en esta zona económica, lo anterior previo requerimiento que se le haga en los términos de ley, apercibiéndolo que de no hacerlo se procederá en su contra conforme a derecho. Dicha pensión lo disfrutará **DORA ALICIA GONZALEZ OZUNA** en su calidad de cónyuge inocente, y la disfrutará siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nuevas nupcias, o sea en concubinato, pensión que disfrutará por un lapso igual al de la duración de su matrimonio con el demandado y los hijos hasta que dejen de necesitarlo, observando siempre lo dispuesto por el artículo 403 del Código Civil.

**NOVENO.-** Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

**DÉCIMO.-** Así mismo se hace del conocimiento a los divorciados que de conformidad con el artículo 215 del Código Civil del Estado tienen un plazo de **QUINCE DIAS** después de que cause ejecutoria la sentencia para realizar el registro ante el Oficial del Registro Civil de lo contrario se harán acreedores a una sanción consistente en una multa de diez a treinta días de salario mínimo.

**DÉCIMO PRIMERO.-** No se hace especial condenación al pago de gastos y costas en la presente instancia por no encontrarse en los supuestos del artículo 131 fracción II del código Procesal civil del Estado.

**DÉCIMO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana **LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ante la Ciudadana **LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**, Secretaria que autoriza, **DOY FE**.

Monclova, Coahuila a 08 de mayo de 2023

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. NORAYMA VILLARREAL LOPEZ**

Este edicto se publicará una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx))

(RÚBRICA) 30 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado se presentó el C. **OSCAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA, y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**. Dentro del expediente número **758/2022**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como año de nacimiento 1967, siendo lo correcto 1965, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezcan cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2023.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

NOTA. Para su publicación por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 30 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se tiene a **MA. DE JESUS ZAPATA TOVAR** por promoviendo **procedimiento no contencioso** para acreditar la dependencia económica en relación a su hija **ALEYDA CERDA ZAPATA** quien falleció el día (20) veinte de agosto del (2020) dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia. Al efecto se señalan las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día jueves (08) ocho de junio del (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia Oral, en la que se desahogaran las pruebas ofrecidas, escuchar a quien tenga algún interés opuesto y en su caso se pronuncie la sentencia que en derecho corresponda. Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo del 2023

**LIC. ZITA CATALINA PONCE ESPARZA**

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia  
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova**

(RÚBRICA) 30 MAY

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora **ROSA MARINA DEL ANGEL CASTAÑEDA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno urbano marcado con el número 003 de la manzana 031 zona 017, ubicado en Calle Francisco Rodríguez Ramón Sin Número, Colonia Prolongación Jardines en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 625.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con Calle Corregidora; Al sur mide 25.00 metros y colinda con Fam. De La Cruz; Al oriente mide 25.00 metros y colinda con Calle Fco. Rdz. Ramón y Al poniente mide 25.00 metros y colinda con Prop. Privada para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces



Sabinas, Coahuila, a 19 de Abril de 2023  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 9, 19 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **30/2016** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERNARDO MENDOZA DELGADO**, denunciado por ROSA MARIA BUSTOS ANDRADE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
 DE SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **268/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NYDIA ANGELICA BUENTELLO RODRIGUEZ**, denunciado por los C.C. SAUL TORRES CASTRO ABRIL DEYANIRA y NYDIA ANGÉLICA de apellidos GARCIA BUENTELLO, así como VICTOR HUGO y SAUL IVÁN de apellidos TORRES BUENTELLO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar de juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANVCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **270/2023**, formado con motivo del juicio Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANITA CASTILLO TORRES**, denunciado por la C. MARÍA LUISA CASTILLO TORRES, en su carácter de tutor legítimo de URIEL EDUARDO PEÑA CASTILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**EL C. SECRETARIO**  
**FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **276/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA MARTA GARCÍA LUNA**, denunciado por el C. **JOSÉ MANUEL VILLA GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los C.C. **CARLOS, GEORGINA, SAN JUANA, ANGELITA, OSCAR, ANDRES Y MA. GUADALUPE**, TODOS DE APELLIDOS **ROSALES ZAMORA**, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **ANDRES ROSALES MARTINEZ Y MA. TERESA ZAMORA GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (11:00) **ONCE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 05 de Mayo del 2023

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado **RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron las CC. **MA. DEL REFUGIO HERNANDEZ MATA Y JUANA HERNANDEZ MATA**, en su carácter de hijas y hermanas e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres y hermano, señores **LEONARDO HERNANDEZ CASTRO, JUANITA MATA SALGADO Y JUAN LEONARDO HERNANDEZ MATA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de mayo del 2023  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora NORMA PATRICIA FRUTO GUZMAN E HIJOS, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARTIN ESPINOZA CELESTINO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.....

Sabinas, Coahuila, a 04 de Mayo del 2023  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8,**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 122/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **Fransisco Campos Venavides y Vicenta García Rodríguez**; denunciado por Carlos Campos García, Víctor Campos García, Javier Campos García, José Francisco Campos García, Cesar Campos García, Alonso Campos García, Carlos Alan Moreira Campos, Marisa Moreira Campos y Alexis Moreira Campos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 9 de mayo del año 2023  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 126/2023

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **María de Jesús Cruz del Toro también conocida como María de Jesús González**; denunciado por Juan Manuel González Cruz, Jorge Luis González Cruz, Misael González Cruz y Enereida Deyanira González Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de mayo del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 9 de mayo del año 2023  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 19 y 30 MAY**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante esta Notaria No. 6° compareció el C. **SAUL OMAR PEREZ CARRILLO** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno de 10 x 50 mts. ubicado en la manzana 16, sector 1, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 50 mts. colinda con OSCAR VALDERAS.

Al Sur: 50 mts. colinda con ROMANITA ESPINOZA NAVARRO.

Al Este: 10 mts. colinda con CALLE HIDALGO.

Al Oeste: 10 mts. colinda con LUIS GERARDO MONTEJANO JAIME.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 16 de Mayo del 2023

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA) 30 MAY, 9 y 20 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **87/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **VENTURA GUANAJUATO OVIEDO**, denunciado por la C. MARIA ESTHER GUANAJUATO RUIZordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO**

**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **215/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANGEL MORENO GARCIA**, denunciado por la C. MAYRA ERNESTINA MORENO HERNÁNDEZ., ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
 COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO**

**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Mayo del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ABELARDO RODRIGUEZ BARRON, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **SERGIO MANUEL RODRIGUEZ BARRON**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ABELARDO RODRIGUEZ BARRON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Julio del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Mayo del 2023

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS****(ROBL430708SI2)****(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: JESÚS HERNÁNDEZ NEAVEZ.****EXPEDIENTE No. 159/2023.**

Que mediante escrito de fecha 30 de marzo de 2023, ocurrieron ante este Juzgado Paula Margarita Rodriguez Zuñiga, Jesús, Olga Alicia y Víctor Alonso, de apellidos Hernández Rodríguez, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Jesús Hernández Neavez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 12 de Agosto de 2022, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, estado civil casado, Padres Jesús Hernández y Alicia Neavez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.****(RÚBRICA) 16 y 30 MAY****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: HÉCTOR GARIBAY RAMÍREZ.****EXPEDIENTE No. 551/2022.**

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 06 de julio de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Héctor, Homero, Ma. Margarita, Iyali Irazu, Oscar Alberto, Lize Carolina y Jorge todos de apellidos Garibay Fuantos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Héctor Garibay Ramírez, e nn su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Héctor Garibay Ramírez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 8 de enero de 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viudo, Padres Inocente Garibay y Josefina Ramírez.



Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de agosto de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (31) de Marzo del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de CARLOS MORENO ESCOBEDO Y ELSA RODRIGUEZ REYNA se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **CARLOS ALEJANDRO MORENO RODRIGUEZ** quien falleció en Piedras Negras Coahuila; el día 06 de Noviembre del año 2020, y se propone como albacea de la Sucesión a ELSA RODRIGUEZ REYNA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Manuel Acuña #33, colonia Lazaro Cardenas, en la ciudad de Nava, Coahuila..

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 02 de Mayo del año 2023.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO NAVA, COAHUILA.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de MARIA DE LOURDES AMADOR HERNANDEZ, YESSICA GUADALUPE FLORES AMADOR Y JUAN JOSE FLORES AMADOR se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE LUIS FLORES RAMIREZ** quien falleció en Allende Coahuila; el día 17 de Abril del año 2022, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA DE LOURDES AMADOR HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle 5 de Febrero #160 colonia Centro Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 2 de Mayo del año 2023.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO NAVA, COAHUILA.**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. EDER ABELARDO SAENZ FRAUSTO Y ROXANA ALEJANDRA CAMPOS FRAUSTO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLAUDIA ARACELI FRAUSTO SANCHEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Mayo de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 24****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Ante mi compareció la C. MARIA DEL CARMEN RUIZ ACOSTA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **HERIBERTO RODRIGUEZ DE LA CRUZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Mayo de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 16 y 30 MAY****LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL, ROSA MARIA CARDENAS RODRIGUEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **JUAN JOSE CARDENAS MARTINEZ**; con domicilio en calle Toreo, número 709 NTE de la colonia Buena Vista, C.P. 26040 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 horas del 13 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 02 de mayo del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS****NOTARIO PUBLICO N° 06****DISTRITO RIO GRANDE****(RÚBRICA) 16 y 30 MAY****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****Edicto**Expediente **204/2023****Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Benjamín Realme Galindo.**

Que mediante auto del cuatro de mayo de dos mil veintitrés, se tuvo a Herminia Sánchez Hernández, Oscar Benjamín, Dinorah del Carmen, Omar Francisco y Rolando Iván de apellidos Realme Sánchez denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benjamín Realme Galindo**, en carácter de esposa del autor de la sucesión, e hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, del autor de la sucesión, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Benjamín Realme Galindo, era de nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el diecisiete de febrero de dos mil dos, en Allende, Coahuila, a los 57 años de edad, padres Benjamín Realme y Antonia Galindo de Realme. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

"Sufragio efectivo, no reelección".

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de mayo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.****(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **Rafael Menchaca Gomez** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. Maria de los Angeles Menchaca Garcia con domicilio en la calle mina 306, colonia centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 de febrero del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO: **234/2023.**

La Ciudadana: **MA. DEL CARMEN REA TAPIA.**

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil de Nava, Coahuila, la **Nulidad de su acta de nacimiento**, “numero 34, de fecha 04 de noviembre de 1974, ya que la correcta es Acta número 580, de fecha 17 de Abril de 1951, ante el Oficial tercero del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila”, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 25 DE ABRIL DE 2023

**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **272/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juana González Alva y/o Juanita González Alba y/o Juana Vela**), promovido por Dulce María, Linda Juanita, y Juan Francisco de apellidos Morales Silva; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día dos de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **274/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Vázquez Escobedo**), promovido por Dora Elia Sandoval Vargas, Dariela Marylin, Leonardo Sebastián, Mariel Celeste y Diego Francisco Hipólito de apellidos Vázquez Sandoval; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 12 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, con oficina en domicilio calle Morelos # 220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

Informa que con fecha 18 de abril del 2023, da INICIO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, de bienes a nombre de **GABRIELA ALEJANDRA REYNA RODRIGUEZ**, y convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten a LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 13:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, con oficina en domicilio calle Morelos # 220, zona Centro, ciudad Acuña, Estado Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, con fecha 18 abril del 2023, de bienes a nombre del señor **Margarito Salas Gamez**, proceso solicitando por la ciudadana Teresa Solorio Jimenez e hijos.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CONN DERECHO A LA HERENCIA y a los acreedores, DEL DIFUNTO, SEÑOR MARGARITO SALAS GAMEZ, para que se presenten A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria , EL DIA 20 JUNIO DEL AÑO 2023, A LAS 12: 00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**

**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

La Licenciada Brenda Liliana Acosta Reyes, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **72/2008**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración de Ausencia de Pedro Contreras Reyes**), promovido por Martha Carrera Quezada; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos dicen:

“Ciudad Acuña, Coahuila, a nueve de diciembre de dos mil ocho”.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

Primero. Se declara procedente la vía no contenciosa intentada de declaración de ausencia promovida por la ciudadana Martha Carrera Quezada.

segundo. La promovente Martha Carrera Quezada justificó los extremos de los artículos 109 y 110 del código civil del estado, en consecuencia, éste Juzgado declara en forma la audiencia del señor Pedro Contreras Reyes y se ratifica a la promovente como cónyuge del ausente en su cargo de administradora y representante para que custodie los bienes de éste y para que lo represente en juicio y fuera de éste; decretado lo anterior se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución por tres veces de siete en siete días, en uno de los diarios de mayor circulación de la capital de la república, de la capital del estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad

Notifíquese Personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del código procesal civil a las partes y a la demandada Juana Ugalde Mondragón mediante edictos, de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil” doy fe.

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de noviembre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **236/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Manuel Morales Sotelo y Fidencia Regino Juárez**), promovido por Blanca Estela, José Alfonso, Blanca Alicia, Alejandro y Yara Gabriela de apellidos Morales Regino; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 22 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila y con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 30 de mayo del 2023, de bienes a nombre del señor, **ROGELIO ENRIQUE GARCIA TOVAR**, proceso solicitado por la concubina **MARIA LETICIA ANTONIO MENDOZA**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 25 DE JULIO DEL AÑO 2023, A LAS 12:00 PM.

**Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho**

**Notario Público N°16**  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO 03/2023**

El suscrito Licenciado **SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL**, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 17 de Mayo del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2023, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de



la señora **ROSA MARIA SANTOS MARTINEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes **PABLO SANTELLAN HERNANDEZ** como esposo de la de cujus y los **C.C. ROGELIO, MAYRA, CESAR ROLANDO, MARISSA Y MARIBEL**, todos de apellidos **SANTILLAN SANTOS**, como hijos de la de cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Xicoténcatl, número 640, colonia Benito Juárez, Código Postal 26215, Calle Luis Donaldo Colosio, número 663, Colonia Venustiano Carranza, Código Postal 26237, Calle Don Antonio Mendoza, número 218, Fraccionamiento Fundadores Código Postal 26236, Calle Luis Covarrubias, número 523, Fraccionamiento Ácoros, Código Postal 26237, Calle Cuarentena, número 630, Colonia Aeropuerto, Código Postal 26230, Calle Padre Baltazar Álvarez, número 1102 A, Fraccionamiento Altos de Santa Teresa, Código Postal 26284 de la ciudad Acuña, Coahuila respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 28 de Junio del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 17 DE MAYO DEL 2023.  
**LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.**  
 NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.  
 (RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN

---

## DISTRITO TORREÓN

---

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de Enero del dos mil veintitrés se presento MA, JUANA RODRIGUEZ VARGAS a denunciar el fallecimiento de **JUAN RODRIGUEZ VARGAS Y PETRONILA VARGAS MEDINA**, quienes fallecieron los días 04 de marzo de 2007 y 21 de mayo de 2007 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **33/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza a 14 de Febrero del 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 16 y 30 MAY



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, se presentó AMPARO VENEGAS REYES, a denunciar el fallecimiento de **JORGE VENEGAS ESTRADA**, quien falleció el día 14 de Noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **77/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Febrero de 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 109/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CRISTINA HERRERA BALDERRAMA Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ARTURO HERRERA MONASTERIO Y JULIA VALDERRAMA MORALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **110/2023**, con fecha 10 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MAYO DEL AÑO 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO DE 0082/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, comparecen los Ciudadanos ALICIA Y JERONIMA ambos de apellidos CHAREZ HERNANDEZ, denunciando por sus propios derechos, el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **GUILLERMO CHAIREZ HERNANDEZ** y al reunir los requisitos de ley el mismo fue radicado con fecha (12) doce de abril (2023), bajo el expediente número **166/2023**, ordenándose publicar edictos con un intervalo de diez días mediante los cuales convocan a los que se consideran con derecho la herencia ascendientes del difunto para que se presenten en el juicio deducirlos según corresponda, publicaciones que deberá realizase por dos veces en la tabla de publicación de este juzgado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinados para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se presentaron MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ BARAJAS, RAFAEL IVÁN, RODRIGO RENÉ Y PABLO ALEJANDRO DE APELLIDOS VILLA MARTÍNEZ a denunciar el fallecimiento de **RAFAEL VILLA VEGA** quien falleció el día 04 de enero de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **179/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril del 2023  
**SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 113/2023**

Dentro de los autos del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: **MARÍA DEL SOCORRO SANTOYO DE LA ROSA**, expediente número **128/2022**, promovido por el C. GUSTAVO FERNÁNDEZ SANTOYO, en su carácter de hijo de la de cujus.- -

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: - - - - -

“...Torreón, Coahuila a veintisiete de abril del año dos mil veintitrés. - A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GUSTAVO FERNANDEZ SANTOYO, con el carácter promovente, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada NOHEMI FERNANDEZ SANTOYO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada LORENA DELGADO GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.- - - - -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**C.C. ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO Y RODOLFO VILLARREAL ACOSTA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MATILDE GRACIELA GARCIA GALVEZ, en sus propios derechos demandando en la Via **Ordinaria Civil** en contra de **ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, EMILIO VILLARREAL VILLARREAL, CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO, RODOLFO VILLARREAL ACOSTA Y JOSE GONZALEZ VILLARREAL**, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD dentro del expediente número **333/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los diversos demandados ROSALINDA VILLARREAL DE GIDI, JOSE VILLARREAL CAPA, CONCEPCION VILLARREAL DE GALINDO Y RODOLFO VILLARREAL ACOSTA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ/CASTANEDA.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE 383/2018

**EXTRACTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **383/2018** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **ALDO MONTES CONTRERAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a

la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR, se ha dictado una resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 176/2018 Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de agosto de (2018) Dos Mil Dieciocho. VISTOS para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de ALDO MONTES CONTRERAS, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 383/2018 denunciado por ANTONIA VALERO SALAZAR; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que le antecede se decreta la ausencia del ciudadano ALDO MONTES CONTRERAS, a partir del veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Declarándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANTONIA VALERO SALAZAR a quien deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza. - DOY FE.-----firmas ilegibles, rúbricas

Torreón, Coah., A 05 de Enero de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 05/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **00452/2014**, DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL C. FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO**, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

...“PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia de FELIPE HERNÁNDEZ ROMERO, a partir del 02 de abril del 2011.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la C. IMELDA CRISTINA CASTRO RAMÍREZ, a quien deberá hacerse saber de su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.- Así definitivamente lo resolvió el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-



ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH., A 09 DE MAYO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON,  
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
LIC. CARLOS ALFONSO BOTELLO PIÑÓN  
(RÚBRICA) 30 MAY, 6 y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NUMERO: 127/2023

**C. GLORIA MARTINEZ MORENO.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **672/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR ESTEBÁN SALAZAR GONZÁLEZ, EN CONTRA DE **GLORIA MARTÍNEZ MORENO**; DE QUIEN SE DESCONOCE SU DOMICILIO; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE MAYO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, comparece el Ciudadano **ALEJANDRO MARTINEZ LLANAS**, demandando **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO**, a la Ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, radicado bajo el expediente **899/2021**, el día 01 de septiembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 01 de marzo del 2023, se ordenó el emplazamiento a la demandada por **EDICTOS**, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la Ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un plazo de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 fracción II, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**SECRETARIO. LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.**

**(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**



ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés se presento CARMEN DE LA ROSA ARAMBULA a denunciar el fallecimiento de **BENEDICTO CRUZ HERRERA** quien falleció el día 29 de Octubre del año dos mil seis y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **178/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiuno de abril de dos mil veintitrés, se presentó ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **ANA ISABEL YAÑEZ SIERRA**, quien falleció el día 18 de febrero de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **183/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de mayo de dos mil veintitrés, se presentaron BEATRIZ ADRIANA, ANGÉLICA ANAHÍ Y ROSA MARÍA todas de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO GARCÍA SOTO Y MARIBEL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, quienes fallecieron el día 19 de enero de 2020 y 02 de octubre de 2022, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **203/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 107/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **MARÍA DEL SOCORRO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, **EMMA ALEJANDRA**, **MARÍA DEL ROCÍO**, **MARÍA TERESA Y LILIA VERÓNICA**, de apellidos **HERNÁNDEZ JUÁREZ**; **MAYRA LORENA VILLEGAS NÚÑEZ**, **MAYRA LORENA Y JUAN MANUEL**, de apellidos **HERNÁNDEZ VILLEGAS**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ESCOBEDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00205/2023**, con fecha 27 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2023  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
#91/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIANA CORNEJO CONTRERAS**, el cual fue denunciado por **RAÚL ROGELIO CORNEJO URIBE** y **LIDIA CONTRERAS BORJA**, bajo el expediente número **219/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de mayo de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **AMPARO PEREZ HERNANDEZ**. Al acto concurren sus hijos señores **JAVIER**, **RENE**, **JOSE LUIS**, **MARIA ESTELA**, **MARIA ISABEL** y **BERNARDINA RAQUEL**, de apellidos **RODRIGUEZ PEREZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Perla, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 11 de mayo de 2023.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JESUS GARCIA VILLEGAS y EPIFANIA PACHECO ZAMARRON**, esta última conocida indistintamente como **EPIFANIA ZAMARRON PACHECO**. Al acto concurren sus hijos JOSE, JESUS, MARIA DOLORES y MARINA, de apellidos GARCIA ZAMARRON, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 36, de la colonia Nueva Aurora, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 09 de mayo de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE JUAREZ LUNA y MARIA DE LOS ANGELES MORENO PUENTES**. Al acto concurren sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, ROSA VELIA, MARIA JULIETA y MARIA ISABEL de apellidos JUAREZ MORENO, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Voz del Pueblo sin número, Ejido el Ranchito, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE HERNANDEZ MARTINEZ**. Al acto concurren su esposa LETYCIA AGUILERA CHAVEZ, acompañada de sus hijos señores ROBERTO, LUIS GONZALO, CECILIA y JOSE ANDRES, de apellidos HERNANDEZ AGUILERA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Rosita, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de mayo de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **JUANA GARCIA ACEVEDO**. Al acto concurre su esposo señor JUAN ACOSTA MOREIRA acompañado de sus hijos señores JUAN, MARCOS, ISELA y ANA GUADALUPE de apellidos ACOSTA GARCIA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Vía Di Monti, número 130, del fraccionamiento Terra Bella y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DE LA LUZ GONZALEZ YESCAS**. Al acto concurre su esposo señor **JOSE INES CISNEROS BOTELLO**, acompañado de sus hijos señores **JOSE, CARLOS, ALEJANDRA YADIRA y SANDRA LUZ**, de apellidos **CISNEROS GONZALEZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Séptima número 351, de la colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 13 de mayo de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL DIAZ ZAMUDIO**. Al acto concurren su esposa señora **ELISA MIJARES MARTINEZ** acompañada de sus hijos señores **JUAN MANUEL, CARLOS ALBERTO y JOSE VLADIMIR**, de apellidos **DIAZ MIJARES** además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada San Rafael número 306, de la colonia Fuentes del Sur y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL HERNANDEZ ARCE**. Al acto concurre su esposa señora **FRANCISCA GARBABLENA GURROLA**, acompañada de sus hijos señores **MANUEL y MIRNA LIZETTH**, de apellidos **HERNANDEZ GARBALENA**, además la primera de las mencionadas en su carácter de apoderada especial de su hija señora **PRISCILA ALEJANDRA HERNANDEZ GARBALENA**, aceptando además el cargo de Albacea, con domicilio en privada Veracruz número 15, de la colonia Lomas del Campestre, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RODOLFO ARMENTA RAMIREZ**. Al acto concurren su esposa **SOCORRO LOPEZ ESCOBEDO**, acompañada de sus hijos señores **ALEJANDRO, SERGIO, RICARDO, JULIO CESAR y RODOLFO**, de apellidos **ARMENTA LOPEZ**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Joaquín Martínez número 462, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 15 de mayo de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY y 13 JUN**

## **DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MACARIO GALINDO ROBLES**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO GALINDO CIGARROA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **272/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE MAYO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
**(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**E D I C T O:-**

**NOTIFICACION.**

**CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION SA. DE C.V.**

En el expediente número **70/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN**, promovido por **SERGIO EDUARDO WONG LOZANO**, en contra de **CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, obra un auto de fecha uno de marzo del año en curso, en el cual se manda emplazar por este conducto a **CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION SA. DE C.V.**, haciéndoles saber a las partes demandadas que deberán de presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DENTRO DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial, de conformidad con los dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
**(RÚBRICA) 30 MAY, 2 y 9 JUN**

## **DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **60/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Magdalena Gámez Cano** denunciado por Juan Manuel Enríquez García y Alejandrina Enríquez Gámez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. **DOY FE.**

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de abril de 2023



**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia  
Civil y Familiar de este Distrito Judicial  
Lic. Alicia Alejandra Moreno Hernández  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 3 DE MAYO COMPARECIO LA CIUDADANA MA. DE LOURDES CAVAZOS HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GERARDO LEZA REYNA**, QUIEN FALLECIO EL 4 DE JULIO DE 2020. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON DOMICILIO EN GREGORIO GARCIA S/N DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 2 DE MAYO COMPARECIERON LOS C.C. DULCE GUADALUPE, GERARDO ANTONIO, MAYELA MERLE Y LUIS FERNANDO DE APELLIDOS RANGEL NUÑEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MINERVA NUÑEZ VELEZ**, QUIEN FALLECIO EL 4 DE OCTUBRE DE 2022. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE JUNIO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL SEGUNDO, CON DOMICILIO EN ACUÑA #50 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 16 y 30 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, con residencia en la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza; se radicó el expediente número **67/2023**, relativo a la **RECTIFICACION DE ACTA**, promovido por **CESAR AUGUSTO LIZCANO MARTINEZ**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la rectificación de acta de nacimiento cuyos datos de registro son: LIBRO 1, TOMO 2, FOJA 2237, ACTA 237 DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DOS (2002), registrada en la Oficialía 01 de esta ciudad de Parras, Coahuila en la cual se asentó como nombre **CÉSAR AUGUSTO PEREZ MARTINEZ**, siendo el correcto el **CÉSAR AUGUSTO LIZCANO MARTINEZ**; así mismo, publíquese el presente extracto en un lugar visible de las oficialías 01 del Registro civil de esta ciudad, lo anterior con Fundamento en el artículo 145 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE. -----

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de abril de 2023.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA DULCE VIOLETA BARRÓN GÓMEZ.  
(RÚBRICA) 30 MAY**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)